



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Alcalde:

Santiago Ruiz García

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2020.

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano
Ana Belén Carrillo Pastor
María Ángeles Tirado Tirado

En el despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Secretario Accidental:

Rafael Romero Misas

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 11.12.2020 (GEX 3192-20). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Único. - APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha de 11 de diciembre de 2020; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y/O DE ACTIVIDAD: OTORGAMIENTO O DENEGACIÓN, EN SU CASO Y SEGÚN PROCEDA (GEX 3236-20). A la vista de la correspondiente solicitud, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

1.- ACTIVIDAD

A.1) COMUNICACIÓN PREVIA DE CAMBIO DE TITULARIDAD DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Primero.- DARSE POR ENTERADA Y TOMAR RAZON de la comunicación previa formulada por D^a. M^a. Victoria Díaz Cobos (GEX 3236/20) relativa al cambio del cambio de titularidad de la declaración responsable para el ejercicio de la actividad dedicada a “Comercio al por menor de cualquier clase de productos alimenticios y bebidas”, ubicada en calle Villanueva de Córdoba, núm. 4 (Referencia Catastral 6248709UH4564N0001UI), inicialmente presentada por D. José María Sicilia Obejo, con fecha de presentación de 11 de marzo de 2016; de la que se tomó razón, quedando sujeta a las mismas condiciones establecidas que la inicial.

Código seguro de verificación (CSV):

097E 1E88 C7F9 48FF 8784



(097)E1E88C7F948FF8784

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 7/1/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 7/1/2021



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, para su conocimiento y demás efectos oportunos, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN HOTEL CONVENTO NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE PEDROCHE (CÓRDOBA): ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN, SI PROCEDE (GEX 2627-20). A continuación, la Presidencia ofrece una breve exposición del trámite del expediente de contratación, tras lo cual, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Primero.- ADJUDICAR EL CONTRATO de suministro e instalación de equipos de climatización del Hotel Convento Ntra. Sra. de la Concepción, a la empresa Tuberías y montajes San José, S.L., por un importe de 29.771,20 euros, IVA incluido, al constar que dicha empresa ha presentado la documentación previa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la empresa adjudicataria y a los licitadores excluidos, con expresión de los recursos que, en su caso, puedan interponer.

Tercero.- PUBLICAR el precedente acuerdo de adjudicación en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento.

4º.- FACTURAS Y RECIBOS: APROBACIÓN, EN SU CASO (HAC).- Acto seguido, a la vista de la relación de facturas y recibos elevada por la Intervención municipal y tras una consideración especialmente individualizada respecto de algunas de aquéllas y éstos, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Único.- APROBAR la relación de fecha 28 de diciembre de 2020, de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (37.176,52 €) con números de registro 2020010142 a 2020010294.

ASUNTOS DE URGENCIA.- A continuación, a propuesta razonada de la Presidencia y previa declaración de urgencia adoptada respecto de su inclusión en el Orden del día al amparo de lo dispuesto por el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la

Código seguro de verificación (CSV):

097E 1E88 C7F9 48FF 8784



(097)E1E88C7F948FF8784

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 7/1/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 7/1/2021



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Junta, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA: INCLUIR Y TRATAR en la presente sesión los siguientes asuntos:

5º.- AYUDAS DESTINADAS ADAPTACION FACHADAS DE VIVIENDAS DE PEDROCHE A LA NORMATIVA EXIGIDA POR EL PGOU MUNICIPAL: APROBACIÓN REMANENTES, SI PROCEDE (GEX 2748-20). Seguidamente, tras una breve explicación de la Presidencia sobre el contenido del expediente, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER la ayuda que se indica, a los siguientes beneficiarios, en la cuantía que se expresa;

BENEFICIARIO:	RAFAEL MERINO ROMERO
DIRECCIÓN FACHADA	RINCONCILLO, 23
EXPEDIENTE GEX	2748-20

IMPORTE PRESUPUESTO PRESENTADO	IMPORTE INFORME TÉCNICO	SUBVENCIÓN
2.019,97 €	1.429,35 €	1.286,42 €

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona adjudicataria, a los efectos oportunos y con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, puedan interponer, adjuntando copia del informe técnico.

Tercero.- REQUERIR a las personas adjudicatarias para que, dentro del plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente en que se les notifique el acuerdo de adjudicación, presenten aceptación de la subvención concedida y certificados de estar al corriente con la AEAT, Junta de Andalucía y Seguridad Social.

Cuarto.- PUBLICAR en el Tablón de anuncios y web municipal la relación completa de adjudicatarios para conocimiento y efectos.

6º.- DISPOSICIONES OFICIALES, ESCRITOS RECIBIDOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario Acctal., extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

097E 1E88 C7F9 48FF 8784



(097)E1E88C7F948FF8784

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 7/1/2021

Firmado por EL SECRETARIO ROMERO MISAS RAFAEL el 7/1/2021